

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/RCO/IAV/MCC/REMEM/DVL/RSM/fca.



DECRETO EXENTO N° 679
CAUQUENES,

14 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 4236 de fecha 06.10.2022, que aprueba contrato suscrito con fecha 30.09.2022 por la obra “CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA CAMINO REAL CAUQUENES”. -
- 2.- Memo N° 50 de fecha 01.02.2023 del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 30 días corridos. -
- 3.- Autorización con fecha 03.02.2023 en que el Sra. Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE**, el Aumento de Plazo en 30 días corridos para la obra “CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA CAMINO REAL CAUQUENES”, a contar de 02.02.2023.-.
- 2.- **ESTABLECESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 03.03.2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDESA
CAUQUENES

Camila A. Orellana Loyola

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras